

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/12/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	72.136.898.414	69.422.140.529	65.971.851.235	95 %	59.336.238.841	6.635.612.394
01	Gestión Administrativa	11.531.451.701	11.531.451.701	9.321.678.387	81 %	8.948.338.292	373.340.095
100 Servicios Personales		10.055.406.269	10.055.406.269	8.230.543.759	82 %	8.084.738.280	145.805.479
200 Servicios No Personales		1.308.892.952	1.308.892.952	984.610.907	75 %	784.050.372	200.560.535
300 Bienes de Consumo e Insumos		148.152.480	148.152.480	87.523.721	59 %	61.749.640	25.774.081
500 Inversión Física		0	0	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		19.000.000	19.000.000	19.000.000	100 %	17.800.000	1.200.000

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Asistencia Técnica y Económica para el Desarrollo Productivo	32.242.975.359	32.242.975.359	31.002.459.379	96 %	28.742.820.413	2.259.638.966
100 Servicios Personales		2.367.950.000	2.367.950.000	2.251.600.000	95 %	2.236.012.000	15.588.000
200 Servicios No Personales		3.798.202.390	3.798.202.390	3.253.337.730	86 %	3.103.003.370	150.334.360
300 Bienes de Consumo e Insumos		21.516.822.969	21.516.822.969	20.937.521.649	97 %	18.843.805.043	2.093.716.606
800 Transferencias		4.560.000.000	4.560.000.000	4.560.000.000	100 %	4.560.000.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Adquisición de Tierras	14.267.471.354	11.552.713.469	11.552.713.469	100 %	11.552.713.469	0
400 Bienes de Cambio		14.267.471.354	11.552.713.469	11.552.713.469	100 %	11.552.713.469	0
04	Financiación de Proyectos	11.695.000.000	11.695.000.000	11.695.000.000	100 %	7.692.366.667	4.002.633.333
800 Transferencias		11.695.000.000	11.695.000.000	11.695.000.000	100 %	7.692.366.667	4.002.633.333
05	Apoyo Económico a Estudiantes Universitarios	2.400.000.000	2.400.000.000	2.400.000.000	100 %	2.400.000.000	0
800 Transferencias		2.400.000.000	2.400.000.000	2.400.000.000	100 %	2.400.000.000	0
TOTAL DE ENTIDAD		72.136.898.414	69.422.140.529	65.971.851.235	95 %	59.336.238.841	6.635.612.394

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/12/2021

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

